



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 114 Fecha (dd/mm/aaaa): 29/10/2020 E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2010 00254 0	Ordinario	YAMILE SLINDER JAIMES RIBERO	INVERSORA PICHINCHA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	Auto decide recurso REPONER el auto de fecha 9 de marzo de 2020 y en consecuencia se modifica la liquidación de costas realizada por Secretaría. APROBAR la liquidación de costas dentro del presente trámite en suma total de \$10.635.60. Ordena fraciionamiento de título y Se pone en conocimiento de la parte actora la documentación allegada por la demandada y que reposa en los numerales 057 a 059 del plenario.	28/10/2020		
68001 31 05 001 2013 00063 0	Ordinario	AURA MERCEDES CASTELLANOS FUENTE	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Auto de Tramite Se requiere a las partes demandante y demandada, releva CURADOR AD-LITEM y ordena elaborar por secretaria oficio con destino al curador designado para que sea retirado y tramitado por la parte demandante y demandada.	28/10/2020		
68001 31 05 001 2016 00255 0	Ejecutivo	MELBA ROSA FLOREZ DE PINTO	COLPENSIONES	Auto resuelve sustitución poder Se recononoce a la apoderada sustituta de COLPENSIONES y ordenando archivo del proceso	28/10/2020		
68001 31 05 001 2017 00115 0	Ejecutivo	CARLOS MANUEL BAYONA NAVARRO	MARIA GLADYS LOZANO ALFONSO	Auto que Ordena Requerimiento Se requiere a la parte ejecutante y ordenando limitar la medida de embargo	28/10/2020		
68001 31 05 001 2017 00308 0	Ordinario	ANGELICA MARIA LINCE MERCADO	JAHSALUD IPS	Auto que Ordena Requerimiento Teniendo en cuenta lo informado por la parte demandada, se le REQUIERE para que dentro del término de un (1) mes siguiente a la notificación de esta providencia, se sirva remitir la documentación solicitada en oficio 340 de fecha 12 de febrero de 2020. Así mismo, se REQUIERE a JAHSALUD IPS para que dentro del término de cinco (5) días se sirva constituir apoderado judicial que lo represente en este trámite; pues pese al requerimiento efectuado a través de correo electrónico el día 27 de noviembre de 2018 a la fecha no ha constituido apoderado judicial.	28/10/2020		

ESTADO No. 114		Fecha (dd/mm/aaaa): 29/10/2020		E: 1		Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2018 00402 0	Ordinario	BENITO RODRIGUEZ	DISTRIBUIDORA AVICOLA S.A.S. - DISTRAVES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia El despacho procede a reprogramar diligencia y se fija el día 14 de mayo del 2021 a las 9 de la mañana para llevar acabo audiencia de tramite y juzgamiento.	28/10/2020		
68001 41 05 002 2018 00947 0	Ordinario	ABEL GOMEZ AMAYA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se pone en conocimiento de la parte actora la documental allegada por COLPENSIONES y que reposa en los numerales 012 a 016 del expediente digital, los cuales se incorporan como prueba. En aras de continuar con el trámite procesal se s eñala el día DIECISÉIS (16) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS TRES DE LA TARDE (03:00 P.M) para llevar a cabo audiencia pública y resolver el grado jurisdiccional de Consulta.	28/10/2020		
68001 31 05 001 2019 00138 0	Fueros Sindicales	MANUEL MORA VERA	TRANSPORTES LIQUIDOS DE COLOMBIA T.L.C. S.A.S.	Auto de Trámite No reponer el auto de fecha 16 de marzo de 2020 por el cual se ordena el archivo de la presente diligencia, no conceder el recurso de apelacion presentado contra el auto del 16 de marzo de 2020 y por secretaria remitase la copia requerida por el apoderado de la parte actora.	28/10/2020		
68001 31 05 001 2019 00216 0	Ordinario	LUZ AMPARO DIAZ RIOS	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto que Ordena Requerimiento En aras de dar aplicación a lo establecido en los artículos 2º y 8º del Decreto 806 de 2020, se REQUIERE a la parte actora para que proceda a remitir la comunicación para notificación personal al correo electrónico o dirección física de la demandada JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ debiendo adjuntar copia de la demanda, anexos, auto admisorio; advirtiend o que la notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos (2) días hábiles siguientes a la recepción del mensaje o correspondencia y que los términos de traslado empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación, para lo cual la parte interesada deberá allegar el respectivo cotejo de recibido del receptor del mensaje o constancia sobre la entrega de esta en el sitio correspondiente, debidamente expedida por la empresa de servicio postal autorizado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 291 del CGP.	28/10/2020		

ESTADO No. 114		Fecha (dd/mm/aaaa): 29/10/2020		E: 1		Página: 3	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2020 00124 0	Fueros Sindicales	SALUD VIDA EPS EN LIQUIDACION	KATIUSKA LICETH DIAZ ROJANO	Auto termina proceso por desistimiento ACEPTAR el DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA ESPECIAL DE FUERO SINDICAL presentado por la parte actora, en consecuencia, se dispone la terminación del proceso conforme a lo dicho en la parte motiva de esta providencia y ordena el archivo de las diligencias.	28/10/2020		
68001 31 05 001 2020 00180 0	Ordinario	YAZMIN DURAN RUEDA	BRECETTI MARMOLE CASELLY S.A.S	Auto Rechaza Demanda ORDENA DEVOLUCION DE LA DEMANDA Y ANEXOS Y ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS.	28/10/2020		
68001 31 05 001 2020 00186 0	Ordinario	LUZ HERMINIA FERREIRA LOZANO	EDIFICIO TORRE MADURIA	Auto admite demanda Reconoce personeria para actuar y ordena notificaciòn.	28/10/2020		
68001 31 05 001 2020 00192 0	Ordinario	FLOR ESTHER HERNANDEZ BAUTISTA	FABIO ENRIQUE FIGUEROA	Auto Rechaza Demanda Ordenando la devolución de la demanda y sus anexos y archivo de lo actuado	28/10/2020		
68001 31 05 001 2020 00199 0	Ordinario	LUZ XIMENA MARTINEZ CONTRERAS	COLPENSIONES	Auto Rechaza Demanda Ordenando la devolución de la demanda y sus anexos y archivo de lo actuado	28/10/2020		
68001 31 05 001 2020 00214 0	Ordinario	JOSE BENJAMIN SANCHEZ QUINTERO	PROTECCION S. A.	Auto admite demanda Reconociendo personería al apoderado judicial de la parte demandante, ordenando notificar a las demandadas y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	28/10/2020		
68001 31 05 001 2020 00222 0	Ordinario	ALVARO SOLANO ARAQUE	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Concede 5 días para subsanar demanda.	28/10/2020		
68001 31 05 001 2020 00225 0	Ordinario	CARLOS BENJAMIN MARIN RODRIGUEZ	PROTECCION S. A.	Auto inadmite demanda Concede 5 días para subsanar demanda.	28/10/2020		
68001 31 05 001 2020 00243 0	Ordinario	ANDRES MAURICIO PARADA VARGAS	ACTIVOS SAS	Auto inadmite demanda AVOCA Y CONCEDE CINCO DIAS PARA SUBSANAR DEMANDA.	28/10/2020		
68001 31 05 001 2020 00246 0	Ordinario	JAVIER GARAVITO ARDILA	JESUS MARIA OLIVEROS ARDILA	Auto inadmite demanda CONCEDE CINCO DIAS PARA SUBSANAR DEMANDA	28/10/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/10/2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO
LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

MARCELA PARDO RIAÑO
SECRETARIO